

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de enero de 1987.-

vista la comunicación cursada por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba de fecha 27 / del corriente, por la cual remite fotocopia del acuerdo n° 5 celebrado por dicho tribunal el día 26 de enero último; y

Considerando:

Que en el citado acuerdo resolvieron dirigirse a esta Corte Suprema a los efectos de solicitar se autorice a la Cámara -en caso necesario- a designar Secretarios de actuación "ad hoc" entre el personal contratado con título habilitante.-

Que, asimismo, teniendo en cuenta las numerosas causas provenientes de los tribunales militares y el cúmulo de medidas procesales a tomar, que -según expresan- han superado las previsiones oportunamente adoptadas, requieren la contratación de doce (12) / agentes con la categoría de Auxiliar Principal de Sexta (P.A.T.), a fin de reforzar el plantel existente.-

Que valoradas esas peticiones efectuadas,

SE RESUELVE:

1°) Hacer lugar a la solicitud formulada en el punto 1° de la parte resolutive de la citada acordada.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -por el término de cuatro meses a partir del día 2 de febrero próximo- doce (12) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de AUXILIAR PRINCIPAL DE SEXTA (P.A.T.), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.-

3º) Atender el presente gasto con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos / para el corriente Ejercicio Financiero.-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTORO SECRETARIO